



## **DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN NÚCLEO DE NAPO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022**

### **1. ANTECEDENTES:**

El numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”*.

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece que *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”*.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas como *“un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”*.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas manifiesta que *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”*.

En tal virtud, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece el Reglamento de Rendición de Cuentas, que tiene como objetivo establecer mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.



En el artículo 11 del Reglamento de Rendición de Cuentas detalla las fases que se implementaran en el proceso de rendición de cuentas y el tiempo de ejecución:

- Fase 0: Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas - marzo.
- Fase 1: Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas - abril.
- Fase 2: Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía - mayo.
- Fase 3: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS - junio.

Por otra parte, según la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para otras instituciones, dentro del proceso metodológico de la Fase 0 contempla la conformación del equipo de rendición de cuentas *“Para facilitar la implementación del proceso de rendición de cuentas, la máxima autoridad de las Unidades de Administración Financiera (del nivel nacional) o el responsable de las Entidades Operativas Desconcentradas (del nivel territorial) y de las Unidades de Atención o Gestión, según corresponda, deberán conformar un equipo con los responsables de las áreas de Planificación, Comunicación, Administrativo Financiero y Participación o Desarrollo Humano, quienes ejecutarán el proceso desde la planificación hasta la entrega del Informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). De este equipo se designará un servidor o servidora responsable de la rendición de cuentas y un servidor o servidora responsable del registro del Formulario de Informe en el sistema informático del CPCCS”*.

Mediante Memorando Circular Nro. CCE-CCENN-2023-023-M de 17 de marzo de 2023, suscrito por el Lcdo. Renán Olmedo Quilumba Tipán Director Provincial, designó al equipo de rendición de cuentas, conformado por:

- Lcdo. Félix Octavio Shiguango Aguinda Analista de Fomento Artístico y Cultural Provincial y Planificación, responsable del proceso de rendición de cuentas y del registro del Formulario del Informe en el sistema informático del CPCCS.
- Lcdo. Londres Iván Bayas Mesa Analista de Fomento Artístico y Cultural Provincial y Comunicación
- Ing. Angela Alexandra Guamán Cárcamo Contadora Provincial
- Sra. Margarita Alexandra Haro Ramírez Secretaria y Talento Humano

Con estos antecedentes, se presenta la siguiente propuesta para la implementación del proceso de rendición de cuentas de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Napo correspondiente al año 2022, observando los lineamientos dados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.



## **2. OBJETIVOS:**

### **2.1.OBJETIVO GENERAL:**

Ejecutar el proceso de rendición de cuentas de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Napo correspondiente al año 2022.

### **2.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Planificar el proceso de rendición de cuentas en coordinación con el equipo designado, estableciendo actividades, responsables y fechas de ejecución.
- Implementar las distintas fases del proceso de rendición de cuentas, conforme las directrices dadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

## **3. DESARROLLO:**

A continuación, se detallan las actividades de cada una de las fases del proceso de rendición de cuentas y sus herramientas para llevar a cabo y dar cumplimiento al mismo.



FASE	NOMBRE DE LA FASE	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
Fase 0	Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	Conformación del equipo de rendición de cuentas	Conformación del equipo de rendición de cuentas, mediante Memorando Circular Nro. CCE-CCENN-2023-023-M de 17 de marzo de 2023, suscrito por el Lcdo. Renán Olmedo Quilumba Tipán Director Provincial.	17/03/2023	17/03/2023	Lcdo. Renán Olmedo Quilumba Tipán Director Provincial
		Diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas	Planificación y diseño de herramientas para la implementación del proceso de rendición de cuentas con el equipo designado y elaboración de la hoja de ruta donde se indica las actividades, responsables y fechas de cumplimiento.	20/03/2023	31/03/2023	Equipo de Rendición de Cuentas
Fase 1	Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Evaluación de la gestión institucional	Consolidar la información de la gestión institucional y evaluar los resultados alcanzados en el año 2022.	03/04/2023	12/04/2023	Lcdo. Félix Octavio Shiguango Aguinda Analista de Fomento Artístico y Cultural Provincial y Planificación
			Habilitar canales de comunicación para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la institución rinda cuentas.			Lcdo. Londres Iván Bayas Mesa Analista de Fomento Artístico y Cultural Provincial y Comunicación
		Llenado del Formulario de Informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS	Llenar el formulario de Rendición de Cuentas con sus respectivos medios de verificación, en base a los resultados alcanzados en el año 2022.	13/04/2023	19/04/2023	Lcdo. Félix Octavio Shiguango Aguinda Analista de Fomento Artístico y Cultural Provincial y Planificación Ing. Angela Alexandra Guamán Cárcamo Contadora Provincial
		Redacción del Informe de rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Redactar el Informe de Rendición de Cuentas, de acuerdo a los contenidos obligatorios y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.</li> <li>Descripción de los resultados alcanzados en el año 2022.</li> </ul>	20/04/2023	26/04/2023	Lcdo. Félix Octavio Shiguango Aguinda Analista de Fomento Artístico y Cultural Provincial y Planificación Ing. Angela Alexandra Guamán Cárcamo Contadora Provincial



FASE	NOMBRE DE LA FASE	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
		Socialización interna y aprobación del Informe de rendición de cuentas por parte de los responsables	Socialización del Informe de rendición de cuentas a las unidades administrativas de la CCE-NN.	27/04/2023	28/04/2023	Equipo de Rendición de Cuentas
			Aprobación del informe por parte de la máxima autoridad.			Lcdo. Renán Olmedo Quilumba Tipán Director Provincial
Fase 2	Deliberación sobre el Informe de Rendición de cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	Difusión del Informe de rendición de cuentas a través de distintos medios	Difundir ampliamente a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas y el Formulario en Excel lleno con los respectivos links a los medios de verificación por medios digitales, con al menos 8 días de anticipación a la deliberación.	11/05/2023	18/05/2023	Lcdo. Londres Iván Bayas Mesa Analista de Fomento Artístico y Cultural Provincial y Comunicación
		Planificación de los eventos participativos	Elaboración de la invitación para el evento de rendición de cuentas.	02/05/2023	05/05/2023	Lcdo. Londres Iván Bayas Mesa Analista de Fomento Artístico y Cultural Provincial y Comunicación
			Realizar la convocatoria pública al evento con al menos 8 días de anticipación, por medios digitales y presenciales.	09/05/2023	18/05/2023	Tnlg. Verónica Magali Ramírez Acosta Asistente de Apoyo Institucional Provincial y Compras Públicas Lcdo. Londres Iván Bayas Mesa Analista de Fomento Artístico y Cultural Provincial y Comunicación
			Condiciones logísticas para la ejecución del evento: <ul style="list-style-type: none"><li>Arreglo del auditorio de la CCE-NN.</li></ul>	18/05/2023	19/05/2023	Sra. Mercedes Zoila Greña Andy Conserje
			Pantalla, proyector, computador portátil, micrófonos, equipos de amplificación, audio y video.	18/05/2023	19/05/2023	Lcda. Mariana de Jesús Pozo Perrazo Gestión Administrativa y Control de Bienes



FASE	NOMBRE DE LA FASE	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
						Lcdo. Londres Iván Bayas Mesa Analista de Fomento Artístico y Cultural Provincial y Comunicación
			Camioneta institucional para la entrega de invitaciones a las autoridades y miembros correspondientes de la CCE-NN.	09/05/2023	18/05/2023	Lcda. Mariana de Jesús Pozo Perrazo Gestión Administrativa y Control de Bienes Tniga. Verónica Magali Ramírez Acosta Asistente de Apoyo Institucional Provincial y Compras Públicas
			Designación y preparación del moderador del evento.	15/05/2023	19/05/2023	Lcdo. Renán Olmedo Quilumba Tipán Director Provincial Lcdo. Félix Octavio Shiguango Aguinda Analista de Fomento Artístico y Cultural Provincial y Planificación
			Preparación de la agenda, considerando los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del Informe por parte de la autoridad.</li> <li>• Evaluación de la gestión institucional por parte de la ciudadanía y propuestas para mejorarla.</li> <li>• Establecimiento de acuerdos y compromisos con la ciudadanía.</li> </ul>	15/05/2023	19/05/2023	Lcdo. Félix Octavio Shiguango Aguinda Analista de Fomento Artístico y Cultural Provincial y Planificación
		Realización del evento de rendición de cuentas a la ciudadanía	El evento de rendición de cuentas se realizará en el auditorio de la CCE-NN, ubicado en las calles Rubén Cevallos y las Bromelias, a las 15h00 y será retransmitida por Facebook Live y grabada.	19/05/2023	19/05/2023	Equipo de Rendición de Cuentas



**CCE**  
BENJAMÍN  
CARRIÓN  
NÚCLEO  
NAPO

Fundación 18 de agosto de 1989  
Creación 10 de enero de 1990

FASE	NOMBRE DE LA FASE	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
		Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de rendición de cuentas	Difundir el video de transmisión en vivo junto al Informe y al formulario de rendición de cuentas en medios digitales por 14 días. Receptar, sistematizar e incorporar los aportes, sugerencias o críticas ciudadanas recibidas tanto en el espacio presencial como en los virtuales y elaborar el acta de compromiso.	22/05/2023	05/06/2023	Lcdo. Londres Iván Bayas Mesa Analista de Fomento Artístico y Cultural Provincial y Comunicación  Equipo de Rendición de Cuentas
Fase 3	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	Entrega del Informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del sistema virtual	Ingreso de la información en el sistema del CPCCS.	06/06/2023	30/06/2023	Lcdo. Félix Octavio Shiguango Aguinda Analista de Fomento Artístico y Cultural Provincial y Planificación



#### 4. CONCLUSIONES:

- A través del proceso de rendición de cuentas, quienes forman parte de la gestión pública, cumplen con su responsabilidad de explicar y dar a conocer a la ciudadanía sobre lo actuado, así como, sus logros y resultados alcanzados.
- Para la implementación del proceso de rendición de cuentas propuesto para el año 2022, la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Napo, desarrollará una propuesta técnica que considera los aspectos esenciales de la información a ser presentada y se socializará con la ciudadanía. En cumplimiento de la normativa legal vigente y las directrices dadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y dentro de los plazos establecidos.
- La autenticación, validación y veracidad de la información e insumos a generarse para el proceso de rendición de cuentas es de responsabilidad exclusiva de cada una de las unidades administrativas de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Napo de acuerdo a sus competencias.
- Se considerará únicamente como cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del sistema informático existente para el efecto, en estado finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido y una vez que se realice la respectiva verificación.

#### 5. RECOMENDACIONES:

- Cumplir con cada una de las fases para el proceso de rendición de cuentas en las fechas establecidas y conforme a las responsabilidades asignadas.

#### 6. ELABORADO POR:

Tena, 29 de marzo de 2023

Lcdo. Félix Octavio Shiguango Aguilera  
Analista de Fomento Artístico y Cultural Provincial y  
Planificación

Lcdo. Londres Iván Bayas Mesa  
Analista de Fomento Artístico y Cultural Provincial y  
Comunicación

Ing. Angela Alexandra Guamán Cárcamo  
Contadora Provincial

Sra. Margarita Alexandra Haro Ramírez  
Secretaría y Talento Humano  
CASA DE LA CULTURA  
Núcleo de Napo  
DELEGACIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS



**CCE**

**BENJAMÍN  
CARRION  
NÚCLEO  
NAPO**

Fundación 18 de agosto de 1989  
Creación 10 de enero de 1990

**7. APROBADO POR:**

CASA DE LA CULTURA  
DIRECTOR PROVINCIAL  
NÚCLEO DE NAPO  
"BENJAMIN CARRION"

Lcdo. Benán Olmedo Quilumba Tipán  
Director Provincial